



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

108

Exp^{te.} 2014-68-1-012236

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

A.D. 22/2016

Montevideo, 11 FEB 2016

VISTO: el proyecto de inversión presentado por la empresa NIVELCUS S.A., RUT 216525480012, al amparo de la Ley N° 18.795 de 17 de agosto de 2011 (proyecto N° 145);

RESULTANDO: que la empresa solicita la revocación de la declaratoria promocional otorgada por Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 46/2015 de fecha 10 de marzo de 2015, por aumento de los costos de la construcción y enlentecimiento en la plaza de demanda de este tipo de viviendas;

CONSIDERANDO: I) que la empresa no ha utilizado los beneficios recibidos en la declaratoria promocional habiendo presentado declaración jurada la empresa en tal sentido;

II) que la empresa NIVELCUS S.A., RUT 216525480012, deberá regularizar la situación derivada de lo dispuesto en la consideración anterior;

III) que la CAIVIS recomienda revocar la declaratoria promocional del proyecto presentado por la empresa NIVELCUS S.A.;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revócase, a solicitud del interesado, la declaratoria promocional conferida por Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 46/2015 de fecha 10 de marzo de 2015, al proyecto de inversión presentado por la empresa NIVELCUS S.A., RUT 216525480012.-



2º.- La empresa NIVELCUS S.A., deberá regularizar ante la DGI la situación derivada de la utilización de los beneficios impositivos derivados de la declaratoria promocional revocada.-

3º.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y de corresponder a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación de la página web institucional.-

4º.- Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
12 FEB. 2016
Hora: *10:15*

Arq. Eneida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente